

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE 28 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CON CARGO A LA AUTORIZACIÓN TRAMITADA CONFORME A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA. TRES DE LA LEY 11/2020, DE 30 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021**

La Entidad Pública Empresarial Red.es convoca un proceso selectivo para la contratación, mediante contrato de trabajo de carácter indefinido de 28 plazas prevista en su plantilla.

La selección se regirá por las presentes Bases. La presentación de solicitudes representa su plena aceptación por parte de los solicitantes, así como la declaración responsable de que todos los datos consignados son ciertos y comprobables a requerimiento de Red.es.

La convocatoria se dirige a todos los aspirantes que reúnan los requisitos que se especifican.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y "el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella".

**1.- Requisitos de los aspirantes**

a) **Nacionalidad:**

- Tener la nacionalidad española.
- Ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Los trabajadores que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.

b) **Edad:** Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

---

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/27
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- c) **Compatibilidad funcional:** poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- d) **Habilitación:** No haber sido separados mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
- e) **Titulación:** Cumplir los requisitos de titulación y los restantes que para cada puesto se especifican en los anexos.

Los estudios universitarios deberán corresponder a titulaciones oficialmente reconocidas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Los aspirantes con titulaciones universitarias obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación, o en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia y los aspirantes con titulaciones no universitarias obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesionales reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.


Para los puestos de Técnico/a de Desarrollo de servicio Dominio “.es” y Técnico/a de Operaciones de Dominio “.es”, en los que se requiere nivel de inglés B2 (Intermedio alto) según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o equivalente, los aspirantes que aporten certificado acreditativo de dicho nivel según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) o equivalente, expedido en los últimos tres años hasta la fecha de presentación de solicitudes, estarán exentos de realizar la prueba de inglés.

A los efectos de la experiencia profesional, se tendrá en cuenta también la experiencia como becario o titular de un contrato en prácticas.

Todos los requisitos deberán reunirse el último día de plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo. Se podrá requerir su justificación documental legalizada en cualquier momento del proceso de selección o al finalizar el mismo.

## **2.- Régimen de contratación**

La persona designada para cubrir la plaza que se convoca suscribirá el correspondiente contrato de trabajo de carácter indefinido, rigiéndose por el Derecho Laboral con las especificaciones dispuestas en el artículo 106 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/27	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

La Comisión de Selección adoptará aquellas medidas que estime pertinentes para permitir que las personas aspirantes con discapacidad puedan realizar las entrevistas y pruebas con las mismas oportunidades que el resto de las candidaturas.

La retribución del puesto es la indicada en el perfil anexo.

### **3.- Publicidad de la convocatoria**

Las presentes bases de convocatoria de selección serán publicadas, al menos, en la página web de la Entidad Pública Empresarial Red.es ([www.red.es](http://www.red.es)) y en el Punto de acceso general ([www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)).

Asimismo, se publicará un anuncio resumido de la convocatoria en un periódico de ámbito nacional.

### **4.- Presentación de solicitudes**

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, es obligatorio el uso de medios electrónico en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, sus organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes a la misma. En ese sentido, las personas interesadas en esta convocatoria deberán presentar su solicitud a través de la página Web de la entidad ([www.red.es](http://www.red.es)), cumplimentando el formulario que se encuentra disponible, para cada puesto, en el enlace correspondiente del anexo.

Excepcionalmente, las personas aspirantes, que cursen su solicitud en el extranjero y no puedan realizar este trámite de forma telemática, podrán presentar la solicitud y documentación requerida, de forma sustitutoria, en papel.

En el caso de concurrir una incidencia técnica debidamente acreditada, la entidad facilitará en la web un número de teléfono para poder asistir en este proceso al usuario y podrá remitir por correo electrónico la solicitud y documentación.

El formulario deberá ir acompañado del currículum actualizado en el que deberán especificarse, de la forma más pormenorizada posible, las actividades desarrolladas por el aspirante, vinculadas con el puesto, así como los períodos exactos en los que se han llevado a cabo cada una de las mismas.

Todos los documentos habrán de estar redactados en castellano. Los documentos presentados en otros idiomas deberán estar traducidos al castellano (no es necesaria una traducción oficial).

El plazo para la presentación de solicitudes será de **quince días hábiles**, contados desde el siguiente de la publicación.

No serán admitidas al proceso las solicitudes que no se reciban en el plazo y forma establecidos.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/27	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## **5.- Admisión de Aspirantes**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se analizarán las candidaturas presentadas para determinar las candidaturas admitidas y excluidas en función del cumplimiento de los requisitos básicos establecidos en el perfil del puesto al que opta.

Una vez realizado este análisis, Red.es procederá a comunicar a los participantes el cambio en el estado del proceso, de modo que puedan consultar el estado de candidatura.

Se establece un plazo de cinco días hábiles para realizar alegaciones y/o subsanación de errores. Los aspirantes que dentro del plazo establecido no subsanen la exclusión o, en su caso, reclamen la omisión, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

## **6.- Proceso de selección**

### *6.1. Sistema selectivo*

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición y tendrá una duración máxima de nueve meses desde la publicación de las bases.

#### ***I. Fase de oposición: Prueba técnica***

Esta prueba, de carácter eliminatorio, será calificada con un máximo de 60 puntos del total del proceso selectivo.

La prueba técnica valorará los conocimientos específicos recogidos en los requisitos y méritos de la plaza y cuyo temario se publicará en la web de la entidad el mismo día en el que se haga pública la convocatoria.


Las personas convocadas deberán acudir a todas las pruebas con un documento oficial acreditativo de la identidad.

Aquellas personas que hayan sido convocadas a la prueba y no comparezcan, serán excluidas del proceso selectivo.

Superarán la fase aquellas candidaturas que hayan obtenido al menos 30 puntos.

Pasarán a la siguiente fase las personas con mejor puntuación en la prueba técnica con los siguientes límites:

- Puestos con 1 plaza adscrita: 10 candidaturas
- Puestos con 2 plazas adscritas: 16 candidaturas
- Puestos con 3 plazas adscritas: 21 candidaturas
- Puestos con 4 plazas adscritas: 24 candidaturas
- Puestos con 5 plazas adscritas: 30 candidaturas
- Puestos con 6 plazas adscritas: 36 candidaturas
- Puestos con 7 plazas adscritas: 42 candidaturas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujS0xaFRhIU15JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/27	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIU15JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIU15JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

La relación provisional de puntuaciones obtenidas por los participantes se comunicará a los interesados y a partir de ese momento, se abrirá un plazo de cinco días hábiles para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores.

Si una vez realizada la entrevista personal, los candidatos/as finalistas renunciaren a la incorporación, serán llamados sucesivamente las siguientes candidaturas, según el orden de calificaciones obtenidas en la prueba técnica, siempre que hubieran superado los 30 puntos.

**II.- Fase de concurso: Entrevista personal y valoración de méritos**

La etapa de entrevista/s y valoración de méritos se calificará con 0 a 40 puntos.

II.1: Presentación de documentación.

Los candidatos que pasen a la Fase de Entrevista personal y valoración de méritos deberán presentar, en un plazo máximo de cinco días hábiles desde la fecha de publicación de la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por cada uno de los candidatos en la Fase de prueba técnica, la siguiente documentación:

- Copia auténtica del título oficial exigido o del documento de solicitud del mismo (abono de derechos de solicitud). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la credencial de su homologación.
- Certificado de vida laboral actualizado.
- En caso de ser necesario, otros documentos que justifiquen la experiencia aportada.
- En caso de ser necesario, copia auténtica de los títulos de formación complementaria solicitada en el perfil.
- En caso de ser necesario, copia auténtica de títulos oficiales de idiomas.

No se valorarán aquellos méritos profesionales y de estudios que no hayan sido acreditados documentalmente en el plazo indicado.

II.2: Verificación de la experiencia profesional, entrevista y valoración de méritos.

Se convocará a los candidatos a una o varias entrevistas personales una vez cumplido el plazo correspondiente de presentación de documentación. La duración estimada de dichas entrevistas será de 45 minutos.

La Comisión de Selección valorará la adecuación del perfil del candidato a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo.

Para ello, tendrá en cuenta la formación y los idiomas (máximo 10 puntos) y la experiencia, que sea útil en el desempeño de las plazas convocadas, según lo establecido en el perfil del puesto convocado (máximo 20 puntos), así como las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto (máximo 10 puntos). En este sentido la puntuación máxima que se podrá alcanzar en la valoración de la adecuación del perfil es de 40.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/27
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Para la valoración del perfil del aspirante, la Comisión de Selección podrá acordar utilizar diferentes herramientas de evaluación, siendo las más frecuentes:

- La entrevista personal versará sobre aspectos relativos a la experiencia laboral, competencias y habilidades profesionales para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.
- La exposición y desarrollo de una presentación referente a sus conocimientos específicos, en español y en inglés, si así se requiere.
- La resolución de casos prácticos o preguntas técnicas.
- Cuestionarios sobre competencias.

Se garantizan la más absoluta reserva y confidencialidad en relación con las referencias facilitadas, así como con la documentación proporcionada por los candidatos a lo largo del proceso.

Las personas convocadas deberán acudir a la entrevista con un documento oficial acreditativo de la identidad.

Aquellas personas que hayan sido convocadas y no comparezcan, serán excluidas del proceso selectivo.

Superarán la fase II de Entrevista y valoración de méritos aquellas candidaturas que hayan obtenido al menos 20 puntos.

La relación provisional de puntuaciones, obtenidas por cada una de las candidaturas en esta segunda fase, se comunicará a los participantes y a partir de ese momento, se abrirá un plazo de cinco días hábiles para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores.

## 6.2. Calificación final del proceso

La candidatura seleccionada será la que obtenga mayor puntuación en el proceso, una vez sumados los puntos obtenidos en las dos fases establecidas en la convocatoria.

Ningún participante superará el proceso selectivo si no ha obtenido, al menos, la puntuación mínima requerida en cada una de las fases.


La Comisión de Selección podrá declarar desierta la plaza en el caso de que ningún candidato/a obtenga la puntuación mínima necesaria.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- La puntuación obtenida en la fase I (prueba técnica)
- La puntuación obtenida en la fase II (entrevista personal y valoración de méritos)
- De continuar el empate, la Comisión de Selección decidirá el orden que corresponda, en base a la experiencia profesional en puestos de similares características al que se opta.

A la candidatura que ocupe el primer lugar se le ofertará la incorporación al puesto convocado. Si renunciase, serán llamados sucesivamente las siguientes candidaturas finalistas, según el orden de calificaciones obtenidas.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## **7.-Comisión de Selección**

La Comisión de Selección consta de los siguientes miembros:

- **Presidente:** David Francisco Blanco
- **Vocal:** Noemi Lera Cano
- **Secretaria:** Olga Cano Bellido

En casos de vacante, ausencia, enfermedad, u otra causa legal, los miembros podrán ser sustituidos por aquellas personas que expresamente designe el Jefe de Personal de Red.es. Dicha Comisión podrá, por causas justificadas, modificar su composición, dando la correspondiente publicidad.

La Comisión de Selección podrá contar con la asistencia técnica de empresas especializadas y disponer de la incorporación de los responsables de los departamentos a los que van asignadas las plazas, para la resolución de los procesos de selección.

La Comisión de Selección adoptará cuantas decisiones estime pertinentes para el correcto cumplimiento de las previsiones del proceso selectivo y resolverá cuantas cuestiones pudieran plantearse.

La Comisión de Selección, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

## **8.-Documentación**

La persona que haya superado el proceso selectivo habrá de presentar, en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que se le haya ofertado la incorporación al puesto convocado, los siguientes documentos:

- **Documentación acreditativa de nacionalidad:**  
Estarán exentos de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad los incluidos en el apartado a) así como los extranjeros residentes en España incluidos en el apartado b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de las personas deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.
- **Declaración jurada o promesa de no haber sido separados mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.**

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/27
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado en los mismos términos el acceso al empleo público.

- Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni limitación que impida el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.
- El resto de los requisitos que se exijan en el anexo de cada convocatoria.

Las personas que no presenten los citados documentos dentro del plazo establecido, salvo casos de fuerza mayor, o cuando de los mismos se dedujera que no cumplen los requisitos exigidos, se entenderán desistidos en su pretensión, a todos los efectos.

## **9.-Selección y contratación**

La Comisión de Selección de la Entidad Pública Empresarial Red.es resolverá la selección de los candidatos para ocupar los puestos convocados.

El aspirante que resulte seleccionado será llamado para la celebración del correspondiente contrato de trabajo de carácter indefinido, en el que se establecerá el período de prueba previsto en la normativa de aplicación.

Si alguna persona no presentase en el plazo señalado la documentación requerida o no superase el periodo de prueba establecido, Red.es requerirá al siguiente candidato/a, siempre que hubiese superado el proceso selectivo, siéndole de aplicación lo indicado en la base anterior referente a la presentación de documentos.


## **10.-Bolsa de trabajo**

Se formará una bolsa de trabajo por orden de puntuación de las personas que hayan obtenido la puntuación mínima requerida por Comisión de Selección y no hayan obtenido plaza.

Con esta lista se podrán cubrir plazas de contratos temporales que sean necesarios realizar en el período que media desde la constitución de esta bolsa de trabajo hasta el inicio del siguiente proceso de selección de puestos de trabajo iguales o análogos.

## **11.-Otros**

La falsedad cometida por una persona aspirante en cualquiera de los datos o documentos aportados a Red.es, la falta de presentación dentro del plazo de los documentos requeridos y la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos por las bases constituyen motivo suficiente para su separación del proceso y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de esta convocatoria, ocasionando, en su caso, la extinción de su relación laboral con Red.es, al considerarse, en caso de falsedad de los datos o documentos aportados, la existencia de un vicio del consentimiento por parte de Red.es.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## **11.-Protección de datos**

Red.es, de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante "RGPD"), así como a las estipulaciones contenidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPDGDD"), se informa que, los datos personales que sean facilitados por los participantes, por medio del envío de su currículum vitae, mediante los formularios de inscripción, así como los que en su caso se puedan generar como consecuencia de su participación en los procesos selectivos serán tratados y conservados por Red.es, en calidad de Responsable del Tratamiento, con la exclusiva finalidad de gestionar las solicitudes y en su caso, las pruebas y proceso selectivo de cada convocatoria, así como para constituir una bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales a lo largo del presente ejercicio. Dicho tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales (en virtud de lo estipulado en el artículo 6.1.b) RGPD) así como necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (en virtud de lo estipulado en el artículo 6.1.c) RGPD).

La participación en los procesos de selección de Red.es es voluntaria por lo que Red.es entiende que la remisión del currículum vitae supone el consentimiento del interesado para el tratamiento de los datos personales de los solicitantes con la finalidad anteriormente indicada. Dichos datos serán almacenados en un fichero informatizado cuyo responsable es la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P. y cuya ficha de tratamiento puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.red.es/es/proteccion-de-datos#fichasdetratamiento>.


Adicionalmente a lo anterior, dichos datos serán procesados de acuerdo a la Política de Privacidad y a la Instrucción del Director General sobre el Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos a la Protección de Datos de Carácter Personal, que pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.red.es/es/sobre-nosotros/transparencia-y-buen-gobierno#protecciondedatospersonales>. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, a través de la cumplimentación de un formulario disponible en la sede electrónica de Red.es y dirigido al Responsable del Tratamiento (Red.es): <https://sede.red.gob.es>. (...)"

## **12.- Recurso**

La presente convocatoria, así como la resolución de la Comisión de Selección a que se refiere la cláusula 6.2, podrán ser impugnadas por los interesados ante la Comisión de Selección, en el plazo de 5 días hábiles, a computar desde su fecha de publicación, así como, en su caso, de conformidad con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

---

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/27	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## **Anexo I**

### **Puesto 1.- Técnico/a de Asesoría Jurídica**

#### **Requisitos**

##### **a) De titulación y formación complementaria**

- Licenciado o Grado en Derecho.

##### **b) De experiencia profesional**

- Experiencia laboral de, al menos, 1 año en despacho y firmas de abogados o en servicios jurídicos de empresa, en el asesoramiento jurídico en Derecho Administrativo.
- Experiencia laboral, en actividades vinculadas con el asesoramiento jurídico en la contratación pública o gestión de subvenciones.

#### **Méritos**

Experiencia en:

- la contratación pública de productos y servicios relacionados con las Nuevas Tecnologías.
- la gestión de subvenciones.
- la contratación pública electrónica.

#### **Retribución**

La retribución será de 25.566,94 € brutos anuales (23.673,09 + 8% variable)

Posibilidad de variable adicional vinculado a un Plan de Dirección por Objetivos.


Dichos valores son de 2022, por lo que serán actualizados con los incrementos establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

**Número de plazas:** 2

**Localidad:** Madrid

---

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/27	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**Puesto 2.- Técnico/a de Control de Contratación**

**Requisitos**

**a) De titulación y formación complementaria**

- Licenciatura o Grado en Derecho, Administración y Dirección de Empresas, Económicas o titulaciones universitarias afines.

**b) De experiencia profesional:**

- Experiencia laboral de, al menos, 1 año en departamentos de contratación.
- Experiencia laboral en actividades vinculadas con:
  - el asesoramiento en gestión de expedientes de contratación pública.
  - la gestión de los procedimientos de licitación electrónica.

**Méritos**

Experiencia en:

- la gestión de licitaciones de contratación pública.
- la gestión de convocatorias de ayudas y subvenciones.
- el uso de herramientas de workflow o flujo para tramitación de expedientes.

**Retribución**

La retribución será de 25.566,94 € brutos anuales (23.673,09 + 8% variable)

Posibilidad de variable adicional vinculado a un Plan de Dirección por Objetivos.


Dichos valores son de 2022, por lo que serán actualizados con los incrementos establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

**Número de plazas:** 2

**Localidad:** Madrid

---

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**Puesto 3.- Técnico/a de Desarrollo de servicio Dominio “.es”**

**Requisitos**

**a) De titulación y formación complementaria:**

- Licenciatura o Grado en Administración y Dirección de Empresas o titulaciones universitarias afines o Licenciatura o Grado o Ingeniería Superior de Telecomunicación o Informática o titulaciones universitarias afines.
- Nivel de Inglés B2 (Intermedio alto) según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o equivalente.

**Méritos**

Experiencia en:

- en el desarrollo de productos/servicios en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- la coordinación y seguimiento de servicios de atención y soporte a usuarios.
- la realización de estudios de mercado dentro del sector TIC.
- la elaboración de documentación divulgativa y/o memoria de actividades.

Asistencia a foros y ferias nacionales e internacionales del sector TIC.

**Retribución**

La retribución será de 25.566,94 € brutos anuales (23.673,09 + 8% variable)


Posibilidad de variable adicional vinculado a un Plan de Dirección por Objetivos.

Dichos valores son de 2022, por lo que serán actualizados con los incrementos establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

**Número de plazas:** 1

**Localidad:** Madrid

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**Puesto 4. - Técnico/a de Operaciones de Dominio “.es”**

**Requisitos**

**a) De titulación y formación complementaria:**

- Licenciatura o Grado o Ingeniería Superior de Telecomunicación o Informática o titulaciones universitarias afines.
- Nivel de Inglés B2 (Intermedio alto) según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o equivalente.

**Méritos**

Experiencia en:

- la gestión de proyectos técnicos de desarrollo, implantación o despliegue de soluciones TIC.
- la implantación de modelos y metodologías de mejora de procesos.
- proyectos relacionados con Business Intelligence: analítica web, herramientas de análisis y visualización.
- experiencia en el uso de herramientas de CRM y Trouble Ticketing.

Asistencia a foros y ferias nacionales e internacionales del sector TIC.

**Retribución**


La retribución será de 25.566,94 € brutos anuales (23.673,09 + 8% variable)

Posibilidad de variable adicional vinculado a un Plan de Dirección por Objetivos.

Dichos valores son de 2022, por lo que serán actualizados con los incrementos establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

**Número de plazas:** 1

**Localidad:** Madrid

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**Puesto 5. - Técnico/a de Control de Activos**

**Requisitos**

**a) De titulación y formación complementaria:**

- Licenciatura o Grado en Administración y Dirección de Empresas, Derecho, o titulaciones universitarias afines.

**b) De experiencia profesional:**

- Experiencia laboral de, al menos, 1 año en actividades vinculadas con la gestión de control de activos, a través de herramientas de inventario, especialmente, de Ticketing Remedy o similar.
- Experiencia laboral en departamentos de gestión económica o de control financiero.

**Méritos**

Experiencia en:

- la tramitación, control y seguimiento de carga de activos. Uso de herramientas tipo Remedy.
- la tramitación, control, seguimiento y revisión de facturas.
- actividades relacionadas con el control y verificación de convocatorias de ayudas y subvenciones.

**Retribución**

La retribución será de 25.566,94 € brutos anuales (23.673,09 + 8% variable)


Posibilidad de variable adicional vinculado a un Plan de Dirección por Objetivos.

Dichos valores son de 2022, por lo que serán actualizados con los incrementos establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

**Número de plazas:** 1

**Localidad:** Madrid

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/27	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**Puesto 6. - Técnico/a de Gestión Financiera**

**Requisitos**

**a) De titulación y formación complementaria**

- Licenciatura o Grado en Administración y Dirección de Empresas, Económicas o titulaciones universitarias afines.

**b) De experiencia profesional**

- Experiencia laboral de, al menos, 1 año en departamentos de gestión económica, de control financiero y/o de gestión presupuestaria.

**Méritos**

Experiencia en:

- el manejo de ERP, módulos de Finanzas y Controlling.
- la gestión de subvenciones.

**Retribución**

La retribución será de 25.566,94 € brutos anuales (23.673,09 + 8% variable)


Posibilidad de variable adicional vinculado a un Plan de Dirección por Objetivos.

Dichos valores son de 2022, por lo que serán actualizados con los incrementos establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

**Número de plazas:** 1

**Localidad:** Madrid

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## **Puesto 7. - Técnico/a Economía Digital**

### **Requisitos**

#### **a) De titulación y formación complementaria**

- Licenciatura o Grado en Administración y Dirección de Empresas, Económicas, Derecho o titulaciones universitarias afines o Licenciatura o Grado o Ingeniería Superior de Telecomunicación o Informática o titulaciones universitarias afines.

#### **b) De experiencia profesional**

- Experiencia laboral de, al menos, 1 año en alguno de los siguientes ámbitos:
  - Proyectos relacionados con la digitalización o nuevas tecnologías, incluyendo marketing digital.
  - Gestión de proyectos de ayudas públicas o de contratación pública.

### **Méritos**

Experiencia en:

- gestión de proyectos relacionados con la digitalización o nuevas tecnologías, incluyendo marketing digital.
- gestión de proyectos de ayudas públicas o de contratación pública.
- diseño, lanzamiento y/creación de nuevas empresas o con el emprendimiento.

### **Retribución**

La retribución será de 25.566,94 € brutos anuales (23.673,09 + 8% variable)


Posibilidad de variable adicional vinculado a un Plan de Dirección por Objetivos.

Dichos valores son de 2022, por lo que serán actualizados con los incrementos establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

**Número de plazas:** 4

**Localidad:** Madrid

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**Puesto 8. - Técnico/a de Servicios Públicos Digitales**

**Requisitos**

**a) De titulación y formación complementaria**

- Licenciatura o Grado o Ingeniería Superior de Telecomunicación o Informática o titulaciones universitarias afines.

**Méritos**

Experiencia en:

- la gestión de proyectos técnicos de desarrollo, implantación o despliegue de soluciones TIC.
- la participación en proyectos de transformación digital de los servicios públicos en ámbitos como Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Ciudades o Territorios Inteligentes.
- la aplicación de tecnologías emergentes como 5G o inteligencia artificial.

**Retribución**

La retribución será de 25.566,94 € brutos anuales (23.673,09 + 8% variable)


Posibilidad de variable adicional vinculado a un Plan de Dirección por Objetivos.

Dichos valores son de 2022, por lo que serán actualizados con los incrementos establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

**Número de plazas:** 7

**Localidad:** Madrid

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**Puesto 9. - Técnico/a ONTSI I**

**Requisitos**

**a) De titulación y formación complementaria**

- Licenciatura o Grado en Administración y Dirección de Empresas, Económicas, Derecho o titulaciones universitarias afines o Licenciatura o Grado en Ingeniería de Telecomunicación o Informática o titulaciones universitarias afines.


**b) De experiencia profesional**

- Experiencia laboral de, al menos, 1 año en:
  - empresas de consultoría, centros de estudios o instituciones públicas o privadas como analista, consultor o gestor de proyectos.
  - elaboración y revisión de estudios e informes relacionados con políticas públicas digitales y con la transformación digital de la economía y la sociedad.
- Experiencia laboral de, al menos, 6 meses en la gestión de proyectos.

**Méritos**

Experiencia en:

- el seguimiento de las políticas públicas digitales derivadas del Plan de Recuperación, la Estrategia Década Digital de la Unión Europea, España digital 2026, incluyendo los relacionados con los derechos digitales y de los objetivos e indicadores relacionados con ellas.
- el procesamiento de datos procedentes de la base de datos de indicadores digitales más utilizadas en el ámbito nacional e internacional, incluyendo la Base de Datos de indicadores del ONTSI, del INE, de Eurostat, de la Comisión Europea, OCDE y Banco Mundial, así como en el procesamiento de los microdatos de las encuestas de Hogares TIC del INE.
- la gestión de proyectos relacionados con el estudio y la difusión de políticas públicas digitales y su impacto en la economía y la sociedad.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**Retribución**

La retribución será de 25.566,94 € brutos anuales (23.673,09 + 8% variable)

Posibilidad de variable adicional vinculado a un Plan de Dirección por Objetivos.


Dichos valores son de 2022, por lo que serán actualizados con los incrementos establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

**Número de plazas:** 1

**Localidad:** Madrid

---

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**Puesto 10. - Técnico/a ONTSI II**

**Requisitos**

**a) De titulación y formación complementaria:**

- Licenciatura o Grado en Administración y Dirección de Empresas, Económicas, Derecho o titulaciones universitarias afines o Licenciatura o Grado en Ingeniería de Telecomunicación o Informática o titulaciones universitarias afines.

**b) De experiencia profesional:**

- Experiencia laboral de, al menos, 1 año en programas o proyectos de digitalización o consultoría o tecnología.
- Experiencia laboral en la gestión de proyectos de ayudas públicas, o en programas o proyectos de digitalización.

**Méritos**

Experiencia en:

- la gestión de proyectos de transformación digital en el ámbito de la sociedad y la economía digital, incluyendo proyectos de infraestructuras digitales, economía digital, competencias digitales, la educación, sanidad.
- la preparación de documentación técnica relativa a los procesos de contratación y al seguimiento de proyectos así como en la preparación de acuerdos de cooperación, subvenciones y ayudas públicas y su gestión.

**Retribución**

La retribución será de 25.566,94 € brutos anuales (23.673,09 + 8% variable)


Posibilidad de variable adicional vinculado a un Plan de Dirección por Objetivos.

Dichos valores son de 2022, por lo que serán actualizados con los incrementos establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

**Número de plazas:** 1

**Localidad:** Madrid

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**Puesto 11. - Técnico/a de Sistemas I**

**Requisitos**

**a) De titulación y formación complementaria:**

- Licenciatura o Grado o Ingeniería Superior de Telecomunicación o Informática o titulaciones universitarias afines.

**Méritos**

Experiencia en:

- la gestión de proyectos de desarrollo de aplicaciones software full stack.
- la gestión de proyectos relacionados con internet: analítica web, herramientas web, gestión de dominios, desarrollo web.
- proyectos relacionados con la gestión de infraestructuras y/o sistemas de información relacionados con ccTLD (Country Code Top Level Domain) y/o DNS (Domain Name Server).

**Retribución**

La retribución será de 25.566,94 € brutos anuales (23.673,09 + 8% variable)


Posibilidad de variable adicional vinculado a un Plan de Dirección por Objetivos.

Dichos valores son de 2022, por lo que serán actualizados con los incrementos establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

**Número de plazas:** 1

**Localidad:** Madrid

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**Puesto 12. - Técnico/a de Sistemas II**

**Requisitos**

**a) De titulación y formación complementaria:**

- Licenciatura o Grado o Ingeniería Superior de Telecomunicación o Informática o titulaciones universitarias afines.

**Méritos**

Experiencia en:

- la gestión de proyectos relacionados con la innovación y/o tecnologías disruptivas (business Intelligence y cuadros de mando, o inteligencia artificial, o automatización de procesos y RPA, o similares).
- la gestión de proyectos TIC basados en metodología Agile y/o frameworks de integración continua/DevOps o similares.
- proyectos de desarrollo, implantación o despliegue de aplicaciones software full stack.

**Retribución**

La retribución será de 25.566,94 € brutos anuales (23.673,09 + 8% variable)


Posibilidad de variable adicional vinculado a un Plan de Dirección por Objetivos.

Dichos valores son de 2022, por lo que serán actualizados con los incrementos establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

**Número de plazas:** 1

**Localidad:** Madrid

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/27	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**Puesto 13. - Técnico/a de Sistemas III**

**Requisitos**

**a) De titulación y formación complementaria:**

- Licenciatura o Grado o Ingeniería Superior de Telecomunicación o Informática o titulaciones universitarias afines.

**Méritos**

Experiencia en:

- la gestión de proyectos TIC basados en metodología Agile y/o frameworks de integración continua/DevOps o similares.
- proyectos con firma electrónica cualificada, sellado de tiempo, registro electrónico y/o oficinas virtuales.
- herramientas de Ticketing y en la gestión de incidentes, problemas y niveles de servicio basados en las mejores prácticas de ITIL.

**Retribución**

La retribución será de 25.566,94 € brutos anuales (23.673,09 + 8% variable)


Posibilidad de variable adicional vinculado a un Plan de Dirección por Objetivos.

Dichos valores son de 2022, por lo que serán actualizados con los incrementos establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

**Número de plazas:** 1

**Localidad:** Madrid

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujS0xaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## **Puesto 14. - Técnico/a de Sistemas IV**

### **Requisitos**

#### **a) De titulación y formación complementaria:**

- Licenciatura o Grado o Ingeniería Superior de Telecomunicación o Informática o titulaciones universitarias afines.

### **Méritos**

Experiencia en:

- despliegue de infraestructuras de computación y almacenamiento en la nube.
- metodologías y frameworks de integración continua, DevOps o similares.
- diseño, implantación o gestión de arquitecturas complejas que requieran redundancia y alta disponibilidad.
- diseño, implantación o gestión de arquitecturas o soluciones de Big Data.
- aplicación de medidas y controles de seguridad basados en el Esquema Nacional de Seguridad y/o la norma ISO 27001.

### **Retribución**

La retribución será de 25.566,94 € brutos anuales (23.673,09 + 8% variable)

Posibilidad de variable adicional vinculado a un Plan de Dirección por Objetivos.


Dichos valores son de 2022, por lo que serán actualizados con los incrementos establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

**Número de plazas:** 1

**Localidad:** Madrid

---

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/27	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**Puesto 15. - Técnico/a de Comunicación**

**Requisitos**

**a) De titulación y formación complementaria**

- Licenciatura o Grado en Periodismo, o titulaciones universitarias afines.

**b) De experiencia profesional**

- Experiencia laboral de, al menos, 1 año en el ámbito de la comunicación.
- Experiencia laboral en tareas vinculadas con campañas de comunicación.

**Méritos**

Experiencia en:

- campañas de comunicación en el ámbito de la transformación digital.
- la organización de eventos para la Administración Pública (Central, Autonómica y Local).
- la redacción de contenidos de difusión en diferentes formatos a través de canales digitales (RRSS, Web, blog...) y analógicos.

**Retribución**

La retribución será de 25.566,94 € brutos anuales (23.673,09 + 8% variable)


Posibilidad de variable adicional vinculado a un Plan de Dirección por Objetivos.

Dichos valores son de 2022, por lo que serán actualizados con los incrementos establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

**Número de plazas 1**

**Localidad:** Madrid

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**Puesto 16. - Administrativo/a I**

**Requisitos**

**a) De titulación y formación complementaria**

- Bachillerato o Formación Profesional, de grado medio o superior, preferiblemente en la rama administrativa y de gestión.

**b) De experiencia profesional**

- Experiencia laboral específica, de al menos un año, en puesto de carácter administrativo desarrollando labores relacionadas con contabilidad, facturación y/o licitación pública.

**Méritos**

- Experiencia laboral en el sector público.
- Experiencia laboral en empresas del ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Nivel avanzado, dentro del entorno de Microsoft Office, de Excel.

**Retribución**


La retribución será de 15.633,15 € brutos anuales (15.031,87 € +4% variable)  
 Posibilidad de variable adicional vinculado a un Plan de Dirección por Objetivos.

Dichos valores son de 2022, por lo que serán actualizados con los incrementos establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

**Número de plazas 1**

**Localidad:** Madrid

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## **Puesto 17. - Administrativo/a II**

### **Requisitos**

#### **a) De titulación y formación complementaria**

- Bachillerato o Formación Profesional, de grado medio o superior, preferiblemente en la rama administrativa y de gestión.

#### **b) De experiencia profesional**

- Experiencia laboral, de al menos un año, en puestos de carácter administrativo en tareas de soporte a dirección y/o en departamentos de administración y finanzas, en empresas del ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### **Méritos**

- Experiencia laboral en el sector público.
- Conocimiento en la gestión administrativa de fondos europeos y/o en la gestión administrativa de convocatorias de ayudas públicas.
- Nivel avanzado, dentro del entorno de Microsoft Office, de Excel.

### **Retribución**

La retribución será de 15.633,15 € brutos anuales (15.031,87 € +4% variable).

Posibilidad de variable adicional vinculado a un Plan de Dirección por Objetivos.


Dichos valores son de 2022, por lo que serán actualizados con los incrementos establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

### **Número de plazas 1**

**Localidad:** Madrid

---

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	24/03/2023 08:35:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Zj9ujSOxaFRhIUI5JfRV7g%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			